

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgarlos, de conformidad con la Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio):

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Sopena Ibáñez, Académico de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Música).

Vocales:

Don Rafael Frühbeck de Burgos, Director de la Orquesta Nacional.

Don José de Andrés Gómez, Secretario técnico de la Orquesta Nacional.

Don Luis Antón Sáez de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y Concertino de la Orquesta Nacional.

Y para el instrumento objeto de la oposición, respectivamente:

Violín: Don José Fernández García.  
Violoncello: Don Enrique Bullich Casadellá.  
Contrabajo: Don Vicente Espinosa Ródenas.  
Fagote: Don Manuel Alonso Martínez.  
Trombón y Tuba: Don José Chenoll Hernández.  
Timbal y Percusión: Don José María Partín Porrás.

#### Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón González de Amezúa, Académico de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Música).

Vocales:

Don José María Franco Gil, Director de Orquesta.  
Don Francisco Corostola Picabea, Profesor de la Orquesta Nacional.

Don Pedro Meroño Ruiz, Catedrático del Real Conservatorio de Madrid y Profesor de la Orquesta Nacional.

Y para el instrumento de la oposición:

Violín: Don Jesús Fernández Lorenzo.  
Violoncello: Don Carlos Baena Torres.  
Contrabajo: Don Francisco Rodríguez Dasí.  
Fagote: Don Francisco Vialcunet Cerverón.  
Trombón y Tuba: Don Sigfredo Vidaurreta Diego.  
Timbal y Percusión: Don Pedro Puerto González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 14 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVII, «Proyectos», I, vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

#### Admitidos

Don José de Senillosa y Cros.

#### Excluidos

Don Rafael Echaide Itarte, toda vez que no acompaña el recibo de haber abonado en la Habilitación General del Ministerio la cantidad de 175 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, exigida en el apartado segundo de la norma III de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Universidades e Investigación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 18 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

#### Admitidos

Don Manuel Abejón Agámez.  
Don José Manuel Antón Corrales.  
Don Ramiro Cercos Pérez.  
Don Pedro Manuel Damas Rico.  
Don Mario García Callado.  
Don José Manuel Gil de Antuñáñez y Rodríguez.  
Don José Félix Lahulla Fornies.  
Don Pío Llamas Bardón.  
Don José G. Pérez Castillo.  
Don Miguel Vadell Pons.  
Don Rodolfo Velilla Manteca.

#### Excluidos

Don Manuel Alfonseca Morono, toda vez que no reúne los servicios suficientes de práctica docente e investigadora exigida en el apartado c) de la norma II de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Universidades e Investigación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la Cátedra del grupo XXXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 18 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo) para la admisión de aspirantes a la Cátedra del grupo XXXIV «Comercialización y Divulgación Agraria», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

#### Admitidos

D. Pedro Caldentey Albert.  
D. Pedro Cruz Roche.  
D. Manuel García Nieto.  
D. Rafael García Payá.

#### Excluidos

Don Pedro Fernández de Mesa y Delgado, toda vez que no reúne los servicios necesarios de práctica docente e investigadora exigidos en el apartado c) de la norma II de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Universidades e Investigación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.